



## PROYECTO: APLICACIÓN DEL SELLO ELOGE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN

El **Sello European Label of Governance Excellence (ELOGE)** es un instrumento del **Consejo de Europa** para estimular la mejora institucional, la innovación y la prevención de la corrupción en los ayuntamientos europeos. Todo ello redunda en una mejor calidad de los servicios públicos, una participación más decidida de la ciudadanía y unas políticas públicas más acordes a sus expectativas y necesidades.

Consiste en un **proceso de evaluación y mejora** incentivado por el reconocimiento que el Consejo de Europa otorga a aquellos ayuntamientos que consiguen superar un determinado umbral de puntuación al que se someten voluntariamente y que tiene en cuenta 12 principios de excelencia en la gobernanza en la que se agrupan casi un centenar de indicadores. Esas **12 dimensiones** son:

1. Elecciones y una representación y participación justas
2. La capacidad de reacción (receptividad)
3. La eficiencia y la eficacia
4. La apertura y la transparencia
5. El Estado de derecho
6. Un comportamiento ético
7. Las competencias y las capacidades
8. La innovación y la apertura de espíritu ante el cambio
9. La sostenibilidad y la orientación a largo plazo
10. Una gestión financiera sana
11. Los derechos humanos, la diversidad cultural y la cohesión social
12. La obligación de rendir cuentas

Los ayuntamientos participantes se autoevalúan en los diversos indicadores y tal puntuación es contrastada con la que se obtiene de dos encuestas, una de ellas dirigida a los concejales y la otra a una muestra representativa de ciudadanos.

Todo este proceso cuenta con la guía, el asesoramiento y el control de una entidad acreditadora reconocida por el Consejo de Europa que, en este caso, sería la Cátedra de Buen Gobierno e Integridad Pública.

Las **ventajas** de esta herramienta son numerosas:

- Los ayuntamientos mejoran su gobernanza con una metodología avalada por el Consejo de Europa
- Los municipios participantes pueden compararse entre sí con unas bases comunes.
- Circula la información y el intercambio de buenas prácticas que son decisivas para progresar.
- Sirve para reconocer las buenas prácticas de los diversos ayuntamientos.
- Es una herramienta flexible y evolutiva, que se va enriqueciendo y perfeccionando con cada edición. Es totalmente adaptable a la realidad de la entidad que quiera trabajar con ella.